

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
“SERVICIO DE AMPLIFICACION DIA
INTERNACIONAL DE LA MUJER”

Huépil, 08 de Marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 045 / 2016/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra n), que señala: “Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local,…”
- f) El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 11.01.2016, que aprueba programa día internacional de la mujer 2016.
- g) La solicitud de compra N° 65 de fecha 19.02.2016, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la contratación de los servicios de amplificación para el día 11.03.2016 a las 18:00 hrs., programa día Internacional de la Mujer 2016.
- h) La cotización de la Srta. Stefanie Baeza Vergara, de fecha 07.03.2016.
- i) La Ficha básica del registro oficial de Chilecompra del proveedor Stefanie Alejandra Baeza Vergara, como microempresa.
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la compra por trato directo del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor local **Srta. STEFANIE ALEJANDRA BAEZA VERGARA N° [REDACTED]** por un valor de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.011 “Programa día internacional de la mujer 2016”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/jcm